



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA


REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022
FOLIO Nº 001435^a

LA PLATA, 25 ABR 2022

VISTO la Ordenanza 7394 modificada por la Ordenanza 8548 y 9106, y la Ordenanza 12184 del Presupuesto General para el año 2022; y;

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario se incrementó el crédito presupuestario en diferentes partidas y que es necesario realizar las adecuaciones de los créditos programados a sus reales necesidades.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Incorpórese al Cálculo de Recursos la suma total de PESOS DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL con 00/100 (\$223.336.000,00-) de acuerdo al siguiente detalle:

1000000000 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL NO FINANCIERO

1100000000 - ADMINISTRACION MUNICIPAL

1110000000 - ADMINISTRACION CENTRAL

1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

1110148000 - SECRETARÍA DE ECONOMÍA

17.5.01.81 - Fondo Municipal de Fortalecimiento de la Seguridad y Serv.

220.836.000,00

17.5.01.79 - Programa Comunidades Sin Violencia

2.500.000,00

ARTÍCULO 2º.- Redúzcase en la suma de PESOS TREINTA MILLONES con 00/100 (\$30.000.000,00-) las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos vigente:

1000000000 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL NO FINANCIERO

1100000000 - ADMINISTRACION MUNICIPAL

1110000000 - ADMINISTRACION CENTRAL

1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

1110145000 - Secretaría de Producción

Apertura Programática:01.00.00 - Gestión y Coordinación de la Actividad de Producción

131 - De origen Municipal

5.1.9.0 - Transferencias a empresas privadas

30,000,000.00

1186

ARTÍCULO 3º: Amplíense en la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL con 60/100 (\$253.336.000,00-) las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos vigente:

1000000000 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL NO FINANCIERO

1100000000 - ADMINISTRACION MUNICIPAL

1110000000 - ADMINISTRACION CENTRAL

1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

1110161000 - Secretaría de Desarrollo a la Comunidad

Apertura Programática:24.00.00 - Gestión y Ejecución de Políticas Sociales

131 – De origen Municipal

5.1.9.0 - Transferencias a empresas privadas 30,000,000.00

1110144000 - Sec. de Políticas Públicas en Seguridad y Justicia

Apertura Programática:41.00.00 - Programa Integral de Seguridad

132 – De origen Provincial

4.3.2.0 - auto ok 220,836,000.00

1110150000 - Sec. De Asistencia A La Víctima y Políticas de género

Apertura Programática:70.00.00 - Gestión del Refugio Municipal para Víctimas de Violencia De Género

132 – De origen Provincial

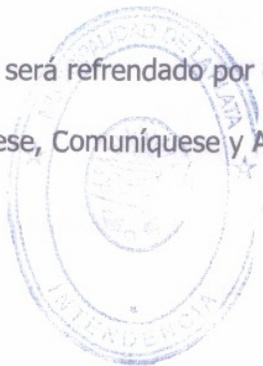
1.1.1.0 - Retribuciones del cargo 2,356,000.00

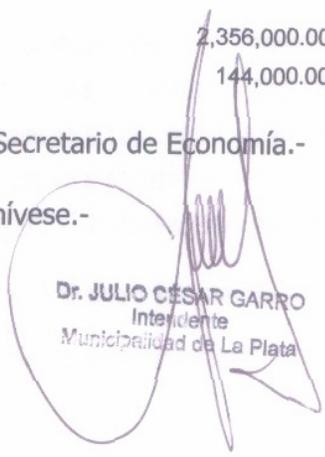
4.3.9.0 - Equipos varios 144,000.00

ARTÍCULO 4º: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Economía.-

ARTICULO 5º: Regístrese, Publíquese, Comuníquese y Archívese.-


Cr. Horacio Prada
Secretario de Economía
Municipalidad de La Plata




Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata